



DECRETO N° 1089

CHIGUAYANTE, 18 AÑO 2009

**VISTOS:** Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88/2009, las Providencias N°3331 y N°3393 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, los Oficios N°146 y N°150 del Director de Jurídico, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios realizados efectivamente por tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los días, horarios y funciones que ha continuación se indican:

<b>NOMBRE</b>	<b>PERIODO</b>	<b>HORARIOS</b>	<b>FUNCIONES</b>
Ernesto Reyes Pavez.	Del 01 al 31 de Julio 2009.  Del 04 al 26 de Julio 2009.	Lunes a Viernes de 17:35 a 19:35hrs (máximo 40hrs, mensuales).  Sábados y Feriados de 08:00 a 14:00hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evacuación informes DOM.</li><li>• Apoyo a la asesoría Jurídica DAEM.</li><li>• Tramitación sumarios administrativos DAEM.</li><li>• Contestación juicios Jerez, Acuña y otros con Fisco de Chile e I. Municipalidad de Chiguayante.</li></ul>
Ana Marty Saldivia.	Del 01 al 31 de Julio 2009.	Lunes a Viernes de 17:35 a 19:35hrs (máximo 40hrs, mensuales). Sábados, Domingos y festivos de 09:00 a 17:00hrs.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración de Contratos a Honorarios.</li><li>• Revisión Decretos DAEM.</li><li>• Confección Contratos y Decretos ratificatorios Monitoras a honorarios de Dirección de Desarrollo Comunitario.</li><li>• Ingreso correspondencia al sistema computacional.</li><li>• Archivo de correspondencia propia de la Dirección.</li></ul>

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTÓBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 16:30  
FIRMA: A 17/08/09